



PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE CAPATAZ DE NATURALEZA LABORAL POR PROMOCIÓN INTERNA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, EN LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA.

El Tribunal de selección constituido para la selección de una plaza de Capataz de naturaleza laboral por promoción interna, por el procedimiento de concurso oposición en la Diputación de Palencia, en la reunión celebrada el día 28 de febrero de 2020, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Otorgar una puntuación de cero puntos en la fase de concurso a D. Miguel Ángel Nava Abad por no haber presentado ningún mérito a la fecha de terminación del plazo de presentación de los mismos.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL CONCURSO
****4871*	NAVA ABAD, MIGUEL ANGEL	0 puntos

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la Base séptima que rige la presente convocatoria, sumadas las calificaciones de la fase de oposición y concurso, se otorga la siguiente:

DNI	Apellidos y nombre	OPOSICIÓN	CONCURSO	NOTA FINAL: OPOSICIÓN + CONCURSO
****4871*	NAVA ABAD, MIGUEL ANGEL	14,21 puntos	0 puntos	14,21 puntos

Tercero.- Declarar aprobado al siguiente aspirante según la puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

DNI	Apellidos y nombre	NOTA FINAL: OPOSICIÓN + CONCURSO
****4871*	NAVA ABAD, MIGUEL ANGEL	14,21 puntos

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima que rigen la convocatoria, proponer a la Sra. Presidenta de la Corporación el nombramiento de **D. MIGUEL ANGEL NAVA ABAD** como personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, grupo C2, con la categoría de capataz.

La persona aspirante propuesta, dada su condición de personal de la Diputación de Palencia, está exentas de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su nombramiento.

Quinto.- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

En Palencia, a 28 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo: Juan José Villalba Casas

